

La I Republica.

El 11 de febrero 1873 abdicó Amadeo I de Saboya * y el mismo día proclama la I República, que solo duró once meses. El breve periodo se inició con Estanislao Figueras, que fue elegido por 258 votos contra 32 y que lo hizo con el título de Presidente del Poder Ejecutivo, porque todavía no se había aprobado la Constitución.

Figueras que conservó en su puesto a cuatro ministros del rey Amadeo, una transición “*en douceur*”, que un castizo del barrio de la Paloma diría a la chita callando. Aunque las manifestaciones callejeras fueron ruidosas y festivas. Ese mismo castizo pudo ser de los que cantaban:

Si la República viene

no habrá quintas en España

Por eso aquí hasta la Virgen

se ha vuelto republicana.

Las quintas, es decir el servicio militar obligatorio, que podía redimirse en metálico, por lo que la “*mili*” solo la hacían los pobres, fue sustituida por el servicio militar voluntario, en el que cada soldado cobraba una peseta diaria y un chusco.

Poco más pudo hacer Figueras. El 10 de junio salió de su despacho diciendo que se iba a pasear por el Retiro, llegó a la estación de Atocha, se subió al tren y no bajó hasta llegar a París.

Lo sucedió Francisco Pi y Margall que inauguró la República Federal, y comenzó a redactar una Constitución por la cual se dividía España en 17 estados federales cada uno con su gobierno y asamblea legislativa. Algo así como 17 autonomías, en

las que el gobierno central republicano de la Republica controlaba la política exterior, las Fuerzas Armadas y los servicios públicos de educación, sanidad y transportes. Las 17 autonomías establecidas en el proyecto, no eran las mismas de la actual Constitución, sino las siguientes: Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Valencia, Vascongadas y además Cuba y Puerto Rico, las dos últimas colonias americanas. El sistema colonial solo permanecía en el Pacífico: Filipinas, Guam, los archipiélagos de las Palaos, las Marianas y las Carolinas.

Ese descentralismo pronto estalló no en forma de Estados autónomos, sino en el cantonalismo. Mas de una veintena de cantones independientes surgieron en España, especialmente en Valencia, Murcia y Andalucía. El caso mas resonante fue el de Cartagena, con su poderosa base naval, que hizo la bandera roja y declaró la guerra a Madrid, hasta que barcos de los imperios alemán y británico ayudaron a la Republica Federal española a restablecer allí el orden.

La Constitución Federal estableció la separación de la Iglesia y el Estado, que incluía el pleno reconocimiento de la libertad de cultos y la abolición de los títulos de nobleza.

Pi y Margall reguló el trabajo de las mujeres y niños en talleres industriales, donde hacían a veces jornadas de mas de 14 horas seguidas y abolió la esclavitud. España fue el último país del mundo en abolir la esclavitud; los esclavistas eran un lobby importantes en las Cortes españolas. El que fuera primer Presidente de la República no llegó a durar tres meses en el poder.

La Constitución fue un terremoto social provocado por cambios inimaginables años antes, como la abolición de la esclavitud, de los títulos de nobleza y libertad de cultos. Las familias adineradas, y no solo los enriquecidos esclavistas, marcharon a Francia huyendo del Apocalipsis y bruscamente descendió la actividad comercial e industrial.

Los vecinos de la Paloma no dormían del miedo y la angustia y algunos decidieron ir a América. Fueron los adelantados de las olas de inmigrantes que se establecieron en Argentina y Uruguay a partir de ese momento. *

“La libertad de cultos es cosa de países protestantes, de herejes, de masones”, dijo don Ruperto Gómez en uno de sus sermones. “Tenemos un gobierno de masones y los herejes ya llegan en tropel. Fijaos que una tal Sociedad Bíblica, pagada por los ingleses, han abierto un kiosko en la romería de San Isidro donde venden bíblias en español intencionadamente mal traducidas, falseadas, ¡libros en nuestra lengua, la de Isabel la Católica, que dicen que son los Evangelios!” *

Otro domingo dijo: “Mientras nos encontramos al borde de una hoguera satánica en la que quieren quemarnos, los carlistas restablecen las comunidades en los conventos que se han mantenido en pie de la desamortización de Mendizábal. Otro masón. Entonces empezó el mal que nos invade”.

Sin embargo los sacerdotes, hostiles a los radicales principios religiosos de la República, no tomaron las armas ni hicieron causa común con los carlistas, salvo excepciones.

Se produjo una de las periódicas epidemias de cólera. Los nobles huyeron a sus residencias en el Escorial o en los alrededores del palacio de Rascafría, que quedaron aisladas por un cordón sanitario. Al resto de los madrileños solo les quedó

rezar por los que morían o pedir a la Virgen que salvara a sus hijos de la peste. En el atrio de la capilla de la Paloma las mujeres comentaban que lo que sucedía era “un castigo de Dios” por las leyes heréticas dictadas por los gobiernos masónicos. Don Ruperto decía: “esta vez no pueden decir que nosotros somos los culpables por haber repartido caramelos envenenados, como hicieron en 1834, cuando asesinaron a tantos sacerdotes” *.

El 18 de julio de 1873 lo sucedió Nicolás Salmerón, que abolió la pena de muerte y estableció la independencia del poder judicial frente al ejecutivo.

El 7 de septiembre Emilio Castelar fue elegido Presidente y decidió que había que acabar con el federalismo y volver a la República a secas, la centralista, y restableció la pena de muerte. Sus compañeros de filas de partido lo acusaron de militarista y dictatorial. El 3 de enero de 1874 el general Pavía desenfundó la espada en la plaza del Congreso ordenó a sus tropas que entraran en las Cortes; la Guardia Civil que las protegía se unió a él y de acabó la I República Federal.

El “espadón” Francisco Serrano, duque de la Torre, regresó del exilio y volvió a gobernar, por tercera vez, con la autoridad dictatorial que lo caracterizaba. Titulándose Presidente de la República prolongó el régimen durante once meses, aunque fuera solo de nombre. Definió su gobierno dictatorial como “un duro crisol, un fuerte molde”, que haría ver “a la nobleza, las clases acomodadas y la Iglesia” que el orden y la democracia eran posibles”. Pero lo hizo suprimiendo las Cortes e incluso sin regirse por Constitución alguna. Disolvió la Asociación Internacional del Trabajo (AIT) “por atentar contra la propiedad y la familia, volvió al sistema militar de quintas con el sorteo y la

redención en metálico y desaparecieron “las zarzuelas disparatadas y el indecente can-can”.

Se propuso acabar con Carlos VII que había establecido su capital en Estella, desde donde dominaba más de la mitad de España y redoblar los esfuerzos para exterminar a los mambises cubanos que luchaban por su independencia. Y para ello mes y medio de tomar el poder marchó al Norte a combatir a los carlistas, delegando el gobierno, aunque ejerciéndolo en la distancia.

**.-Tuvo que pasar un siglo para que Madrid dedicara al rey Amadeo I una pequeña y tranquila calle. “A los españoles nunca nos han gustado los reyes extranjeros” se dice para explicar ese silencio injustificable. Es lo que se llama no tener memoria, o peor, una mala memoria: olvidan a Carlos I de España, fundador de la dinastía de los Austrias y a Felipe V, fundador de la dinastía de los Borbones. A Amadeo I, no le dejaron fundar la dinastía de Saboya. Hizo lo que pudo y al menos mostró un valor personal frente al terrorismo que otros no lo han tenido.*

**.- De mi bisabuelo a mi abuelo, que emigró al Rio de la Plata hacia 1880: “No te hubiera dejado partir si allí no hubiera religión, pero si llegaras tan lejos, adonde no hubiera ni pueblo ni iglesia, acuerdate de Dios en todos los lugares”.*

**.- Las frases entrecomilladas están tomadas de editoriales de los diarios católicos de la época.*